

ORD.: N° 1913/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002486

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 06 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOAQUIN ECHEVERRIA RIVEROS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*Presupuesto y gasto de Oficina de Migrantes (u oficina Intercultural) correspondiente a:
- Personal - Insumo administrativo (gastos comunes, materiales, etc.) - Beneficios Periodo 2017-2018*

Damos respuesta a su solicitud:


De acuerdo a lo informado por DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) No existe un presupuesto asignado por programa respecto de los insumos administrativos, por lo que no es posible determinar cuál el gasto en este ítem determinado al programa de migrantes. Sin embargo en cuanto al gasto por personal, se señala que el total correspondiente al año 2017 fue de \$18.014.486 (dieciocho millones catorce mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) para el año 2018 es de \$18.517.949 (dieciocho millones quinientos diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos)

Por último, respecto de los beneficios 2017-2018, se adjunta "INFORME DE BENEFICIOS PROGRAMA MIGRANTES 2017-2018" y documento Excel en donde se detalla el servicio ofrecido, quienes y como pueden postular.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

